Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADA
Decreto Nº 473
Fecha: 11/05/84

CPDE. EXPTE. Nº 000.078-HCD-84 - DESPACHO Nº 3 – COMISIÒN DE: **HIGIENE Y SALUD PUBLICA.-**

O R D E N A N Z A 1065

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTÍCULO 1°: El Departamento Ejecutivo dispondrá los medios necesarios (Personal, vehículos, …….. etc.), para que el Laboratorio Bromatológico realice un estudio de potabilidad de las aguas corrientes, de todos los Establecimientos Educacionales y Centros de Salud Públicos del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 2°: La Dirección de Servicios Sanitarios llevará a cabo las inspecciones necesarias en las …….. instalaciones de los establecimientos mencionados en el Artículo 1°, a fin de determinar los lugares adecuados para la obtención de las muestras y las soluciones técnicas a aplicar.-

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo recabará del Consejo Escolar la información necesaria a …….. fin de prioritar en los estudios y posterior ejecución de los trabajos reparatorios a aquellos establecimientos en los que funcionen comedores escolares.-

ARTICULO 4°: Se remitirán al Honorable Concejo Deliberante y al Consejo Escolar, los resultados y …….. recomendaciones surgido de lo indicado en el Artículo 3°, dentro de los treinta (30), días de promulgada esta Ordenanza.-

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo realizará con carácter prioritario dentro de sus …… posibilidades, las obras que surja de las recomendaciones hechas por las áreas técnicas mencionadas en el Artículo 1° y 2°, derivando a la Provincia todas aquellas obras que estén fuera de su capacidad técnico-económica.-

ARTÍCULO 6°: En los establecimientos privados que se comprueben anomalías, se deberán aplicar …….. con toda severidad, las disposiciones vigentes.-

ARTICULO 7°: Para la concreción de lo estipulado en los artículos 1° al 6°, se tomarán fondos de las ……. Partidas de Obras y Servicios Públicos del actual Presupuesto, con las excepciones previstas en el Artículo 5°.-

ARTICULO 8º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido ……..……. ARCHIVESE.-

Berazategui, 30 de Abril de 1984.-

ES COPIA FIEL
Digitalizado
15/05/2008
Rodolfo Aguilar

f